



Alcaldía
de Caracas

Comisión de Contrataciones Públicas Ad-Hoc

**CONCURSO ABIERTO
AMBL/DGGA/DRRHH/CA-01-10
“SUMINISTRO DE TICKETS O CUPONES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS DE ALIMENTACIÓN
PARA LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO
LIBERTADOR Y SUS ENTES DESCENTRALIZADOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010”
ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES**

La Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial Nro. 39.165, de fecha 24 de abril de 2009; invita a las empresas especializadas en el ramo, legalmente constituidas en el país y debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (RNC) a participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto Nro. AMBL/DGGA/DRRHH/CCPAH/CA-01-10, para el “Suministro de Tickets o Cupones y Tarjetas Electrónicas para los trabajadores de la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y sus Entes Descentralizados, correspondiente al año 2010”, mediante Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres.

PROCESO	OBJETO	FECHA, HORA Y LUGAR DE RETIRO DE LAS MODIFICACIONES TÉCNICAS	FECHA, HORA Y LUGAR PARA EL ACTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES
AMBL/DGGA/DRRHH/CA-01-10	“Suministro de Tickets o Cupones y Tarjetas Electrónicas para los trabajadores de la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y sus Entes Descentralizados, correspondiente al año 2010”	A partir del día lunes 15 de marzo de 2010 hasta el día lunes 22 de marzo de 2010 en el horario comprendido entre 9:00 a.m. y 12:00 p.m., en la Sede Secretaría la Comisión de Contrataciones Ad- Hoc, ubicada en el Edificio La Nacional, Piso 3, Despacho del Síndico Procurador, Av. Baralt, Esquina Pedrera, Caracas, Dto. Capital, atención a: Abg. Carlos Castillo y Abg. Diego Marín Teléfono: (0212.481.23.24).	El día Martes 23 de marzo de 2010 a las 10:00 a.m. en la Dirección de Auditoría Interna, Piso 6 del Edif. La Nacional. Baralt, Esquina Pedrera, Caracas.

El presente proceso estará regulado por la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial Nro. 39.165, fecha 24 de abril de 2009, el Decreto 4.998 de fecha 17 de noviembre de 2006, publicado en la Gaceta Oficial Nro. 38.567, en fecha 20 de noviembre de 2006, referido a las Medidas Temporales para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y mediana Industria, Cooperativas y Cualquier otra forma Asociativa, Productoras de Bienes, Prestadoras de Servicios y Ejecutoras de Obras, ubicadas en el País; y el Decreto Nro. 4.910, de fecha 19 de octubre de 2006, publicado en la Gaceta Oficial Nro. 38.546, de la misma fecha, sobre las Normas para las Preferencias de Anticipos y Pronto Pago para Asegurar la Promoción y Desarrollo de las Micros, PYMIS y Cooperativas.

La Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador, se reserva el derecho de declarar desierto o dar por terminado este proceso, a realizar modificaciones al pliego, modificar los lapsos previstos, rechazar documentación, manifestaciones de voluntad y ofertas que no se ajusten a los requisitos exigidos, sin que resulte procedente reclamo alguno por parte de los participantes, de conformidad a lo establecido en el presente instrumento y Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial Nro. 39.165, fecha 24 de abril de 2009.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en que después de iniciado al acto para la recepción de los sobres cerrados, no se admitirán nuevos participantes. Una vez concluido el acto de recepción, se procederá a la apertura de los sobres contentivos de las ofertas y de la documentación exigida, quedando en custodia de la Comisión de Contrataciones Permanente toda la documentación consignada, levantándose acta a tal efecto. En ningún caso se admitirá documentación alguna después del día y hora antes indicado.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES AD-HOC